

DECRETO ALCALDICIO N°

259

Casablanca,

24 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2975 de fecha 30 de diciembre de 2011 que contrato a don Mauricio Dante Chamblas Marcotti, para servicio de vigilancia para edificios municipales y bienes de uso publico de la Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese D.A. N° 2975 del 30 de diciembre de 2011, en el sentido de que la suma a cancelar es de \$1.100.000 más IVA.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Recursos Humanos
Jurídico